



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ORDEN DE PROVISION 0137/21

Santa Fe, 27 de Diciembre de 2021.

Sres.:
EXTRANET COMUNICACIONES S.R.L.
Buenos Aires 4479
2000- Rosario - Santa Fe

De acuerdo a los términos de su oferta en presentada en la Licitación Pública N.º 09 /21 aprobada por Resolución N.º 248 /21, sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

Orden de Provisión - OFERTA BASICA

Renglón/Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
5	1	UPS trifásica 10 KVA y (opcional) pack de baterías adicionales, en un todo de acuerdo a las fichas técnicas del PByC y su oferta.	1.217.432,75	1.217.432,75
TOTAL ADJUDICADO				\$ 1.217.432,75

SON: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS .

FORMA DE PAGO: se efectuará dentro de los veinte (20) días de la fecha de presentación de factura, previa conformidad del organismo receptor.

DESTINO: Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP).

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA :

Renglón 5: La totalidad de los bienes deberá ser entregado, libre de todo gasto para el SPPDP, en la ciudad de Santa Fe en el domicilio que oportunamente se indique al adjudicatario, dentro del plazo máximo de los NOVENTA (90) días corridos contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación efectuada por autoridad competente.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO: Se constituirá por el siete por ciento (7%) del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma.

Deberá constituirse en pesos, pudiendo optarse por:

1 Póliza de Seguro de Caucción, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción del SPPDP.

2 Pagaré a la vista de acuerdo a lo previsto en el punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16.

Dicha garantía es obligatoria y será devuelta al proveedor, una vez finalizado el plazo de garantía técnica acordado para los bienes entregados o una vez certificada de conformidad la entrega de los bienes adjudicados, según corresponda.

FACTURAR A NOMBRE DE : Servicio Público Provincial de Defensa Penal – CUIT N° 30-71233877-2. domicilio Fiscal La Rioja N.º 2663 – Santa Fe. IVA EXENTO -

NOTA: la factura se debe presentar en original y copia y citar el número de la Orden de Provisión.

IMPORTANTE: LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL PByC DE LA LICITACION PÚBLICA N.º 09/21 PERMANENCEN INVARIABLES.